

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Audiencias Territoriales

## LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Manuel Seijas Ladrón de Guevara, para garantizar el ejercicio de su profesión en Santiago, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago.

La Coruña, 5 de septiembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—2.700-D.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Perma-  
nentes

## CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1969 por el buque «India», de la matrícula de Alicante, lista tercera, folio 1326, al «Mar y Cielo», de la matrícula de Barcelona, lista tercera, folio 3256.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 16 de septiembre de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.754-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

Los contribuyentes que al final se relaciona son súbditos extranjeros, sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre Rentas del Trabajo Personal, evaluación global —Profesionales— del ejercicio de 1966, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en

el artículo 12 del Decreto 2720, de 14 de agosto de 1965, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primera: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segunda: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercera: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo de la aplicación indebida de índices, o el agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarta: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Relación de actores protagonistas extranjeros sin domicilio ni residencia en España*

Steffenn, Anthony; cantidad a ingresar, 345.862 pesetas. Ref. contable, N 7.811.  
Constantine, Eddie; cantidad a ingresar, 312.000 pesetas. Ref. contable, N 7.812.  
Vallone, Raf; cantidad a ingresar, pesetas 304.125. Ref. contable, N 7.813.  
Koscina, Sylva; cantidad a ingresar, pesetas 270.000. Ref. contable N 7.814.  
Brynnner, Yul; cantidad a ingresar, pesetas 249.000. Ref. contable, N 7.815.  
Franchi, Franco; cantidad a ingresar, 246.375 pesetas. Ref. contable, N 7.816.  
Franchi, Franco; cantidad a ingresar, 246.375 pesetas. Ref. contable, N 7.816.  
Ingrassia, Ciccio; cantidad a ingresar, 246.375 pesetas. Ref. contable, N 7.817.  
Ingrassia, Ciccio; cantidad a ingresar, 246.375 pesetas. Ref. contable N 7.817.  
Gemma, Giuliano; cantidad a ingresar, 217.500 pesetas. Ref. contable, N 7.818.  
Millian, Tomás; cantidad a ingresar, pesetas 198.600. Ref. contable, N 7.819.  
Millian, Tomás; cantidad a ingresar, pesetas 198.600. Ref. contable N 7.819.  
Fischer, O. W.; cantidad a ingresar, pesetas 165.787. Ref. contable, N 7.820.  
Beucholtz, Hort; cantidad a ingresar, 165.000 pesetas. Ref. contable, N 7.821.  
Jeffries, Lang; cantidad a ingresar, pesetas 157.850. Ref. contable, N 7.822.  
Jeffries, Lang; cantidad a ingresar, pesetas 157.850. Ref. contable N 7.822.  
Jeffries, Lang; cantidad a ingresar, pesetas 157.850. Ref. contable N 7.822.  
Leroy, Philippe; cantidad a ingresar, pesetas 154.500. Ref. contable, N 7.823.  
Lollobrigida, Gina; cantidad a ingresar, 144.000 pesetas. Ref. contable, N 7.824.

Cotten, Joseph; cantidad a ingresar, pesetas 128.250. Ref. contable, N 7.825.  
Granjer, Stewart; cantidad a ingresar, 123.000 pesetas. Ref. contable, N 7.826.  
Perschy, Maria; cantidad a ingresar, pesetas 99.900. Ref. contable, N 7.827.  
Perschy, Maria; cantidad a ingresar, pesetas 99.900. Ref. contable N 7.827.  
Hanin, Roger; cantidad a ingresar, pesetas 97.800. Ref. contable, N 7.828.  
Van Eyck, Peter; cantidad a ingresar, 97.500 pesetas. Ref. contable, N 7.829.  
Crawford, Broderick; cantidad a ingresar, 75.750 pesetas. Ref. contable, N 7.830.  
Sommer, Elke; cantidad a ingresar, pesetas 75.750. Ref. contable, N 7.831.  
Spaak, Catherine; cantidad a ingresar, 75.750 pesetas. Ref. contable, N 7.832.  
Halsey, Bret; cantidad a ingresar, 73.650 pesetas. Ref. contable, N 7.833.  
Perrin, Jacques; cantidad a ingresar, pesetas 72.600. Ref. contable, N 7.834.  
Bianchi, Daniela; cantidad a ingresar, pesetas 70.500. Ref. contable, N 7.835.  
Bianchi, Daniela; cantidad a ingresar, pesetas 70.500. Ref. contable, N 7.835.  
Hilton, George; cantidad a ingresar, pesetas 70.500. Ref. contable, N 7.836.  
Wyler, Richard; cantidad a ingresar, pesetas 70.500. Ref. contable, N 7.837.  
Baldini, Renato; cantidad a ingresar, pesetas 68.400. Ref. contable, N 7.838.  
Harrison, Richard; cantidad a ingresar, 66.300 pesetas. Ref. contable, N 7.839.  
Lee, Margaret; cantidad a ingresar, pesetas 66.300. Ref. contable, N 7.840.  
Hunter, Jeffrey; cantidad a ingresar, pesetas 65.250. Ref. contable, N 7.841.  
Nero, Franco; cantidad a ingresar, pesetas 63.150. Ref. contable, N 7.842.  
Scott, Gordon; cantidad a ingresar, pesetas 63.150. Ref. contable, N 7.843.  
Browne, Roger; cantidad a ingresar, pesetas 62.100. Ref. contable, N 7.844.  
Clar, Ken; cantidad a ingresar, 63.150 pesetas. Ref. contable, N 7.845.  
Tolo, Marilú; cantidad a ingresar, 60.640 pesetas. Ref. contable, N 7.846.  
Schell, Maximilian; cantidad a ingresar, 60.000 pesetas. Ref. contable, N 7.847.  
Ortega, Palito; cantidad a ingresar, pesetas 52.125. Ref. contable, N 7.848.  
Godet, Danielle; cantidad a ingresar, pesetas 39.000. Ref. contable, N 7.849.  
Grand Genevieve; cantidad a ingresar, 39.000 pesetas. Ref. contable, N 7.850.  
Hirsch, Roberto; cantidad a ingresar, pesetas 39.000. Ref. contable, N 7.851.  
Pallota, Gabirilla; cantidad a ingresar, pesetas 39.000. Ref. contable, N 7.852.  
Hill, Craig; cantidad a ingresar, 34.800 pesetas. Ref. contable, N 7.853.

Por lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.753-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Graciano Santamaría Delgado, mayor de edad, Industrial, con domicilio al parecer en Logroño, avenida de la República Argentina, número 36, y Luis Santamaría Arauzo, mayor de edad, asimismo domiciliado al parecer en Burgos, calle de Salas, número 16, habitación 11, para que, por tenerlo así acordado en el expediente,

te número 360 del año 1948, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ambos personal y conjuntamente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a los efectos de hacerse cargo ambos de la fianza metálica que en su día constituyeran conjunta y solidariamente para garantizar sus responsabilidades en el expediente antes reseñado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran sería la misma ingresada en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1969.—El Secretario Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.468.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Herrera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González. Calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villafranca de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

Las apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.548-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

Obra: Repoblación forestal de la cuenca del arroyo del Águila, término municipal de Ronda (Málaga).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Ronda los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Sevilla, 18 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.714-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio González López .....	El Fresnillo.
2	D.ª Encarnación Domínguez González .....	La Ventilla.
3	D. Juan González Atienza .....	El Higueronillo.
4	D.ª Paz Pilar Serna y Ponce .....	El Horcajo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Canje de obligaciones por acciones

Padecido error en la inserción del anuncio de este Instituto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 8 de agosto de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12571, primera columna, párrafo séptimo, línea primera, donde dice: «16. INI-Iberia, tercera emisión...», debe decir: «16. INI-Iberia, sexta emisión...».

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Aumento de los medios de distribución para el suministro de sus abonados en el «Polígono de la Madrilas», de esta capital. Consiste en la construcción de dos centros de transformación, tipo interior, números 2 y 3, de una potencia cada uno de 400 KVA., a 13.200 ± 5-10 %/230-139 V., ubicados en los locales del polígono.

El centro de transformación número 2 se alimentará con una línea subterránea de 50 metros desde el centro de transformación número 1, en servicio.

El centro de transformación número 3, de una línea subterránea de 51 metros desde el centro de transformación número 2.

Presupuesto: 766.156 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.930-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Cambio de tensión de 13,2 a 46 KV. de la línea de transporte desde la E. T. D. de Jaraiz a la E. T. D. de La Bobadilla, dentro del mismo término. Sin variación en el trazado. Ampliación del actual centro de maniobra La Bobadilla, con una E. T. D., ubicada en los mismos terrenos, con transformador de 6.000 KVA. a 46.000 ± 5 %/13.200 V.

Se pretende con ello mejorar la prestación del servicio en la zona de La Vera.

Presupuesto: 2.655.888 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.929-B.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.377.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Sustitución de un tramo sobre postes por apoyos metálicos, con motivo de la autopista Oviedo-Gijón-Avilés.

Emplazamiento: Lugones.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe.—2933-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.384.  
Solicitante: «Eroca, S. A.»  
Instalación: Cable subterráneo a 24 KV. entre los centros de transformación Instituto y barrio de Tapia.  
Emplazamiento: Fola de Laviana.  
Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.931-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.215.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»  
Instalación: Reforma red distribuidora de 10 KV.  
Emplazamiento: Zona de Ceares-Cabueñes-Infanzón, término municipal de Gijón.  
Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.946-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.219.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»  
Instalación: Línea aérea de 10 KV., para «Centro Asturiano» y finca «El Pevidal».  
Emplazamiento: Monte Naranco, término municipal de Oviedo.  
Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.944-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria,

Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.217.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»  
Instalación: Línea eléctrica subterránea de 23 KV. y centro de transformación.  
Emplazamiento: Polígono La Magdalena, Avilés.  
Objeto: Servicio público.  
Oviedo, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.945-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Cambio de titularidad y ampliación molino

Peticionario: Don Edeimiro Conde Pintos.  
Localidad: Las Covas-Lores-Meaño.  
Objeto de la petición: Cambio de titularidad y ampliación molino maquillero de piensos.  
Capital: 18.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Vigo, 12 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.896-B.

##### Instalación molino

Peticionario: Doña Dolores Pérez Arís.  
Localidad: Marcón-Hermida-Pontevedra.  
Objeto de la petición: Instalar molino maquillero triturador de piensos.  
Capital: 40.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Vigo, 12 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.895-B.

## SEGOVIA

### Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical Colonización número 8.611, «San José Obrero».  
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para las necesidades de los componentes del mismo.  
Localidad: Martín Muñoz de las Posadas.  
Capital: 275.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Segovia, 13 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.905-B.

## ZARAGOZA

### Cambio de propietario y traslado de molino

Peticionario: Don Mariano Clemente Gómez.  
Objeto de la petición: Adquirir molino de piensos particular que figuraba a nombre de don Juan Conde Pérez, de Ejea, y trasladarlo a Santa Anastasia.

Localidad: Santa Anastasia.  
Capital: 46.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para general conocimiento.  
Zaragoza, 11 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—2.889-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Baleares, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Baleares.  
Domicilio: Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Baleares».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 22 por 16 centímetros.  
Número de páginas: 12.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Órgano oficial de comunicación entre el Consejo de Inspectores y los Maestros y autoridades locales de la provincia. Es al mismo tiempo un instrumento de información y orientación en las cuestiones y problemas educativos. Comprende los temas de: Legislación, Orientación pedagógica y didáctica e Información de la marcha de la enseñanza en la provincia.

Director: Don Gabriel Salom Calafell. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quiñez.—9.271-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TORRE-PACHECO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento Torre-Pacheco

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento pliego de condiciones que regulará el concurso para adquirir terrenos donde ubicar el complejo polideportivo de esta villa, se expone al público por ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Torre-Pacheco, 17 de julio de 1969.—El Alcalde.—5.889-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 525.150 acciones de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 525.150 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.637.558/16.162.707, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de agosto de 1969.—El Secretario accidental, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—9.214-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de diciembre de 1968 por «Inmobiliaria Urbía, Sociedad Anónima»:

169.330 acciones ordinarias, al portador, 2.ª serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.663.302 al 1.832.631, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.263-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**EXTREMADURA**

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Felipe Ortega Pereda-Velasco, que tuvo su domicilio en Cáceres, calle Muñoz Chaves, 12, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la esponja durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4.

Badajoz, 6 de septiembre de 1969.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—2.785-D.

**GALICIA**

Solicitada por el Gestor Administrativo don Arturo Gómez Torres, con despacho en calle Francisco Mariño, 3, La Coruña, la devolución de fianza por cese en la actividad, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en este Colegio (Cantón Grande, número 9, La Coruña), en el plazo de tres

meses a contar desde la fecha de esta publicación.

La Coruña, 9 de septiembre de 1969.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—9.261-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Esta Entidad hará efectivo, a partir del 1 del próximo mes de octubre, el cupón número 1 de la serie IV de sus bonos de caja 5,25 por 100, a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago de estos cupones se realizará en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco de Fomento, en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 27.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.262-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—2.947-1.

**PLANTEX IBERICA, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de agosto de este año, acordó

**VALORES INDUSTRIALES, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1968*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles ... ..	1.182.514,06	Capital ... ..	50.000.000,—
Cartera de valores ... ..	47.954.761,02	Resultados ... ..	889.470,79
Gastos constitución ... ..	1.102.195,71		
Deudores ... ..	650.000,—		
	<b>50.889.470,79</b>		<b>50.889.470,79</b>

*Resumen de la Cuenta de Resultados*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	106.201,94	Dividendos ... ..	538.283,73
Diferencias valores... ..	22.346,26	Diferencias valores... ..	950.549,74
Amortizaciones ... ..	58.010,30	Derechos ... ..	14.730,34
Resultados ... ..	1.318.911,42	Intereses ... ..	1.905,10
	<b>1.505.468,91</b>		<b>1.505.468,91</b>

*Situación Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1968*

Valores	Nominal	Valor contable
Obligaciones	167.000,—	150.941,—
Accs. Monopolios ... ..	142.000,—	303.460,80
» Eléctricas ... ..	2.500,—	—
» Bancos ... ..	5.802.500,—	21.151.171,31
» Mobiliarias ... ..	6.742.953,31	5.116.993,31
» Inmobiliarias ... ..	91.000,—	94.758,10
» Químicas ... ..	12.912.000,—	6.266.342,30
» Agrícolas ... ..	60.000,—	60.280,—
» Construcción ... ..	430.000,—	610.405,85
» Siderúrgicas ... ..	1.097.500,—	1.405.595,25
» Textiles ... ..	6.098.000,—	6.831.450,10
» Turismo y varias ... ..	5.696.000,—	5.969.373,—
	<b>39.239.453,31</b>	<b>47.954.761,02</b>

Barcelona, 30 de junio de 1969.—2.949-5.

## MUTUA MONTANESA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	34.255,49	Reservas patrimoniales .....	16.421.212,89
Bancos .....	12.609.540,15	Reservas técnicas legales .....	11.272.686,60
Valores mobiliarios .....	12.183.814,28	Reaseguro cedido .....	10.973.141,10
Inmuebles .....	118.824,85	Acreedores diversos .....	24.128.041,55
Delegaciones y Agencias .....	8.703.536,40	Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual .....	8.211.708,57
Recibos pendientes de cobro .....	1.658.940,12	Depósitos en custodia .....	10.670.750,00
Recibos pendientes de emisión .....	9.802.837,46		
Coaseguradores .....	1.142.824,01		
Reaseguro cedido .....	4.554.245,18		
Deudores diversos .....	17.969.274,98		
Fianzas y depósitos .....	8.886,75		
Mobiliario e instalaciones .....	987.338,17		
Material .....	2.700,00		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual .....	684.668,03		
Valores depositados .....	10.870.750,00		
	<b>81.277.436,65</b>		<b>81.277.436,65</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	24.745.012,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	10.001.056,36
Gastos generales .....	3.785.779,53	Primas netas del ejercicio .....	38.641.605,41
Gastos de producción .....	3.741.506,07	Derechos de Registro .....	2.514.587,92
Contribuciones e impuestos .....	928.813,35	Impuestos reintegrados y otros .....	1.079.085,33
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	10.107.096,98	Productos de los fondos invertidos .....	470.444,08
Amortizaciones .....	176.266,11	Reaseguro cedido .....	24.756.420,86
Reaseguro cedido .....	26.428.402,03	Consortio de Compensación de Seguros .....	24.813,20
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	8.211.708,57	Saldo deudor del ejercicio actual .....	684.668,03
	<b>78.122.580,17</b>		<b>78.122.580,17</b>

Santander, 6 de agosto de 1969.—2.780-D.

## APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES DE LA MADERA, S. A.

(ASIMSA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de agosto de este año, acordó la fusión con la Compañía «Plantex Ibérica, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor González.—9.270-C.

1.ª 25-9-1969

## EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

(ETUKSA)

Por la presente convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, D. M., el día 3 de octubre de 1969, a las seis de la tarde, en San Sebastián, domicilio de la Liga de Productores, calle Camino, número 1, en primera convocatoria, según el siguiente orden del día:

Punto único: Fusión por absorción por esta Sociedad a la «Sociedad Telesquis de Candanchú, S. L.», y don Francisco Buj Salvatierra.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1969. El Presidente del Consejo de Administración.—2.826-D.

## INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

(I. M. U. S. A.)

Agotados los cupones que comprendían nuestras acciones de fundador, números 1 al 6.000, se ha dispuesto la agrega-

ción de una nueva hoja, con los cupones números 31 al 60, habiendo encomendado esta operación a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en su sucursal de Madrid, calle Alcalá, número 29. Entidad a la que pueden dirigirse los tenedores de nuestras dichas acciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—9.252-C.

## INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, S. A.

(IAMASA)

LINARES (JAEN)

Jaén, 41

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969, con asistencia de su total capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», con «Rican, S. A.» mediante la absorción de esta por aquella, con traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de esta última Sociedad a la absorbente, «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», quedando subsistente ésta y disolviéndose, sin liquidación, «Rican, S. A.».

2.º Aceptar e incorporar a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», en bloque, todo el patrimonio de «Rican, S. A.» con subrogación plena por parte de la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como en derecho se requiere para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta su inscripción en el

Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con la extensión establecida en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969.

Lo que se publica para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Linares, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.332-C. 2.ª 25-9-1969

RICAN, S. A.

LINARES (JAEN)

Carretera de Córdoba-Valencia, s/n

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969 con la concurrencia de su total capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Rican, S. A.», con «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, con traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social, activo y pasivo, de «Rican, S. A.» a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.».

2.º Acordar como presupuesto previo para llevar a cabo la antedicha fusión, la disolución, sin liquidación, de «Rican, Sociedad Anónima».

3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como

en derecho se requiera para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la disolución y fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar el propio Consejo estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con el alcance establecidos en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Linares, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—9.331-C.

2.ª 25-9-1969

### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de septiembre de 1969:

5650

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—9.238-C.

### ISODEL-SPRECHER, S. A.

Obligaciones hipotecarias (emisión de marzo de 1966)

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 7 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—9.241-C.

### FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 37, en Vitoria (España), a las doce horas del día 18 de octubre de 1969. En caso de no poderse reunir en primera convocatoria, se convoca para el día 19 de octubre de 1969, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto:

1.º Examen y aprobación, si procediese, de las cuentas, balance y propuesta

de reparto de beneficios del ejercicio de 1968-69.

2.º Decisiones a tomar sobre dirección y marcha futura del negocio.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma.

Vitoria, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel de Aranegui.—2.824-D.

### VALENTIN GUTIERREZ HNOS., S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia que, por acuerdo de 22 de septiembre del año en curso, adoptado en Junta general extraordinaria celebrada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Reguladora citada, se acordó reducir el capital social mediante entrega a los accionistas de bienes aportados a ésta en el momento de su constitución.

Oviedo, 22 de septiembre de 1969.—9.351-C. 1.ª 25-9-1969

### PLAZA & JANES DISTRIBUIDORA MADRID, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad y por así haberlo solicitado don Rufino Hernández Ramos en su calidad de accionista que representa más de la décima parte del capital social, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento del Consejo de Administración, por haber transcurrido el plazo máximo de cinco años que establece el párrafo segundo del artículo 21 de los Estatutos sociales para que ejerzan sus cargos los Administradores designados en la escritura de constitución.

2.º Otorgamiento de facultades al nuevo Gerente o ratificación de las que tenía si continuase el mismo.

3.º Censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración desde la constitución de la Sociedad hasta el día de celebración de la Junta.

4.º Autorización a un miembro del Consejo para otorgar las escrituras públicas que den estado legal a los acuerdos que se tomen hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

Esta Junta se celebrará en un solo acto, si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exige el artículo 19 de los Estatutos, el día 15 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Francisco Silveira, número 46, Madrid.

Según previene el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir los señores ac-

cionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.348-C.

### AUTO-DISTRIBUCION, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llobregat, calle Santa Eulalia, 37, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Cese de un Administrador.

El derecho de asistencia requiere el previo depósito de las acciones en el domicilio social o bien la entrega en el mismo del resguardo acreditativo de haberlo efectuado en una Entidad bancaria con una antelación mínima de cinco días al de la celebración de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 22 de septiembre de 1969.—A. Duacastella, Administrador.—9.346-C.

### AZO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de octubre del presente año, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa (avenida de los Olmos, sin número, Vitoria), y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

—Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Vitoria, 20 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—2.864-D.

### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo.—9.253-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.